

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Albal

2025/04951 *Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interno del Consejo Escolar Municipal.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Albal en sesión de 27 de marzo de 2025 acordó, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interno del Consejo Escolar Municipal y someter el expediente a un periodo de información pública por un plazo de treinta días mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web municipal durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar por escrito las reclamaciones, alegaciones o sugerencias ante el Pleno que consideren oportunas.

De no presentarse reclamaciones, alegaciones o sugerencias el reglamento se entenderá definitivamente aprobado.

En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que publica a los efectos oportunos.

Albal, 29 de abril de 2025.—El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

